

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 199

No habiéndose cumplido por los Ayuntamientos de esta provincia que a continuación se relacionan con la obligación que les impone el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 15 de Mayo de 1942, de formar mensualmente declaración de la producción de cuero vacuno y equino habida dentro del respectivo término municipal, mediante relación que del 1.º al 15 de cada mes y cerrada el 31 del anterior remitirán a la Delegación Provincial del Sindicato Nacional de la Piel, por la presente Circular se les hace saber que con toda urgencia deberán enviar el parte correspondiente al pasado mes de Julio a la Delegación Sindical Provincial, cumpliendo en los meses sucesivos lo dispuesto con toda exactitud, bajo apercibimiento de las sanciones que en caso contrario se impondrían.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos interesados que son los siguientes:

Aguilar de Campó, Autilla del Pino, Baquerín de Campos, Bárceña de Campos, Camporredondo de Alba, Castrejón de la Peña, Castrillo de don Juan, Castrillo de Villavega, Cenera de Zalima, Espinosa de Cerrato, Fresno del Río, Husillos, Ledigos, Ligüérezana, Magaz, Mantinos, Marcilla de Campos, Melgar de Yuso, Otero de Guardo, Paredes de Nava, Pino del Río, Población de Arroyo, Pozo de Urama, Quintanaluengos, Reino de Cerrato, Resoba, Riberos de la Cueva, San Cebrián de Mudá, San Román de la Cuba, San Salvador de Cantamuda, Santibáñez de la Peña, Santibáñez de Resoba, Terradillos de Templarios, Támara, Torre de los Molinos, Valdecañas de Cerrato, Valle de Cerrato, San Martín de los Herreros, Villalobón, Villamuera de la Cueva, Villaturde, Villéras, Villodre, Villodrigo y Villota del Duque.

Palencia 26 de Agosto de 1944.

El Gobernador Civil interino,
1983 Buena Ventura Benito Quintero

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Decretada la libertad de contratación y circulación de alubias y azúcar a partir de 1.º de Octubre próximo, se abre concurso para la compra de aquellos artículos con destino a las necesidades del Ejército y por las cantidades siguientes:

Alubias 3.300 Kgs.
Azúcar 3.650 »

Las personas y empresas mercantiles e industriales que deseen vender aquellos artículos por el total o parte de las cantidades citadas, dirigirán sus ofertas al «Sr. Teniente Coronel Director del Parque de Intendencia», Valladolid, hasta las once horas del día 15 de Septiembre próximo, en sobre cerrado y ajustándose a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en las Oficinas de este Establecimiento, todos los días laborables, de diez a doce y de quince a diez y siete.

Caso de resultar desierto el primer concurso, se celebrará otro a iguales fines y en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes de Septiembre, a las once horas.

Valladolid 28 de Agosto de 1944.
— El Teniente Coronel Director,
(ilegible). 1997

Fiscalía Superior de Tasas

Notificaciones

Por la presente se emplaza a Víctor González Porro, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Nemesio y de Eugenia, natural de Melgar de Yuso y vecino que fué de Bilbao calle Fernández del Campo número 16, 5.º derecha, actualmente en residencia desconocida, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que como resolución al expediente número 4.638 instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de mil pesetas, la que debe de hacer efectiva en el plazo de diez días o recurrir ante la Fiscalía Superior contra dicho fallo en el término de dos días, presentando el recurso en esta Fiscalía. Transcurridos los plazos anteriormente señalados sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado, rogando a todas las Autoridades que

conozcan su actual paradero, lo comuniquen a esta Fiscalía.

Palencia 25 de Agosto de 1944.—
El Fiscal Provincial, P. A.: El Secretario, (ilegible). 1979

Por la presente se emplaza a Barbarina Calle Puertas, de 32 años de edad, viuda, sus labores, hija de Mariano e Irene, natural de Gozón de Ucieza y vecina de Oviedo, calle Fernández de Castro, número 9, bajo, actualmente en residencia desconocida, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarla que el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas ha acordado desestimar el recurso de alzada interpuesto por la encartada, confirmando en su totalidad la sanción de mil pesetas que la impuso esta provincial en expediente núm. 2.526, debiendo hacer efectiva la multa en el plazo de diez días. Si transcurrido el plazo anteriormente señalado sin que dicha encartada haya comparecido, se considerará legalmente notificada, rogando a todas las Autoridades y personas en general que conozcan su actual paradero, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia 26 de Agosto de 1944.—
El Fiscal provincial, P. A.: El Secretario, (ilegible). 1991

Por la presente se emplaza a María Fernández Vega, de 23 años, viuda, sus labores, hija de Joaquín y de Consuelo, natural de Mieres y vecina que fué de Palencia, Barrio del Cristo del Otero, actualmente en residencia desconocida, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarla que como resolución al expediente núm. 4.417, instruido contra ella, ha sido sancionada con multa de mil pesetas, la que deberá hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior contra dicho fallo, en el término de dos días, presentando el recurso en esta Fiscalía. Si transcurridos los plazos anteriormente señalados sin que haya comparecido, se considerará legalmente notificada, rogando a todas las Autoridades y personas en general que conozcan su actual

paradero, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia 26 de Agosto de 1944.—
El Fiscal Provincial, P. A.: El Secretario, (ilegible). 1990

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

EDICTO

D. José Roldán de la Rosa, Recaudador de Contribuciones en la Zona 6.ª de Palencia.

Hago saber: Que el contribuyente que a continuación se relaciona incluido en los documentos cobratorios del Ayuntamiento que se indica, figura en descubierto con la Hacienda por débitos de contribución que se expresa. Y como se trata de contribuyente de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representantes, se le requiere para que comparezca en el expediente ejecutivo que contra él se sigue o señale domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Palencia Urbana

Años 1932-33 y 34

José García Bravo, 3.213'53 ptas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en la Alcaldía respectiva y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Palencia 28 de Agosto de 1944.—
El Recaudador, José Roldán. 1981

Administración de Justicia

Frechilla

Requisitorias

Alonso Saguillo, Ramón, (a) Zarpa, de 42 años, hijo de Nicolás y de Maximina, soltero, jornalero, natural y vecino de l'aredes de Nava, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, dentro del término de veinte días, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

para su reingreso en la Prisión Provincial de dicha capital, a los efectos de continuar extinguiendo la condena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, que se le impuso en sentencia firme de 30 de Junio de 1936, la cual había empezado a cumplir el 6 de Julio de 1936, e interrumpió en 6 de Septiembre del mismo año, en méritos del sumario número 30 de 1936, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, su detención y conducción a la Prisión Provincial de Palencia, a los efectos expresados.

Dado en Frechilla a diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—*Ceferino Marcos*.—El Secretario accidental, *T. Valentín*. 1989

Cea García, Donatilo de, de 52 años de edad, hijo de Ceferino y de Concepción, casado, jornalero, natural de Revilla de Campos y vecino que fué de Villada, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de veinte días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para continuar extinguiendo la condena de tres años de prisión menor que se le impuso en la sentencia firme de 1.º de Septiembre de 1936, y que había empezado a cumplir según la liquidación en 9 de Septiembre del propio año e interrumpió en 15 de los citados mes y año.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, en méritos del sumario número 41 de 1936, por el delito de tenencia ilícita de arma, y caso de ser habido, procedan a su detención y conducción a la Prisión Provincial de Palencia, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha capital.

Dado en Frechilla a diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—*Ceferino Marcos*.—El Secretario accidental, *T. Valentín*. 1988

Ballesteros Gutiérrez, Urbano, de 31 años de edad, hijo de Pedro y de Marcela, casado, jornalero, natural y vecino de Villada.

Cea García, Donatilo de, de 52 años, hijo de Ceferino y de Concepción, casado, obrero, natural de Revilla de Campos y vecino de Villada.

Martínez del Corral, Ildefonso, de 46 años, hijo de Mariano y de Luciana, casado, jornalero, natural y vecino de Villada, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán dentro del plazo de 20 días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para ser constituidos en prisión, al objeto de cumplir la condena de 21 años, 6 meses y 21 días de reclusión mayor que a cada uno se impuso en la sentencia firme de 24 de Agosto de 1936, en méritos de la causa seguida, por asesinato, con el número 36 de 1936, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de mencionados sujetos, y caso de ser

habidos, procedan a su detención y conducción a la Prisión Provincial de Palencia, a disposición de la Ilma. Audiencia de dicha capital.

Dado en Frechilla a diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—*Ceferino Marcos*.—El Secretario accidental, *T. Valentín*. 1987

Monzón de Campos

Cédula de citación

Eduardo Martínez, de unos 22 años de edad, soltero, obrero, desconociendo segundo apellido y nombre de los padres, como también vecindad del mismo, comparecerá en el Juzgado municipal de Monzón de Campos el día 31 del actual, a las once horas, con objeto de celebrar juicio de faltas por estafa de una bicicleta contra él, bajo apercibimiento de Ley si no comparece.

Monzón de Campos 22 de Agosto de 1944.—El Secretario, *José Gutiérrez*.

Administración Municipal

Baños de Cerrato

El día 14 de Septiembre próximo, a las doce horas, se verificará en esta casa Consistorial la subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación, desagüe y construcción de aceras de la plaza denominada Emilio Hernández y la construcción de aceras de las calles Travesía del Canal y General Aranda, todas ellas enclavadas en el casco de Venta de Baños.

Hasta el día anterior al señalado para la subasta estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, los pliegos de condiciones facultativas y económicas, ascendiendo el tipo total de tasación de mencionadas obras a 40.322'89 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, presentarán su proposición extendida en papel de la clase 6.ª y con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

La adjudicación provisional del remate se hará al que presente la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, que habrá de realizarse en pliegos cerrados y lacrados, por cantidad igual o inferior al tipo señalado, siendo devueltos los que no se ajusten a dicho requisito.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., con el recibo corriente de contratista de obras, bien enterado del pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación, desagüe y construcción de aceras de la plaza denominada Emilio Hernández y la construcción de aceras de las calles Travesía del Canal y General Aranda, de Venta de Baños, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma)

Baños de Cerrato 24 de Agosto de 1944.—El Alcalde, *A. Martínez*. 1977

Paredes de Nava

EDICTO

La Corporación municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 22 del actual, vistas las propuestas del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición y de concurso, celebrados en este Ayuntamiento, para la provisión, en propiedad, de las plazas de Auxiliar Administrativo-mecanógrafo y de Guardia municipal, respectivamente, por unanimidad acordó:

Nombrar a la señorita Amelia Casares Hernando, por el turno de familiar muerto en campaña, para ocupar la vacante de Auxiliar Administrativo-mecanógrafo de este Ayuntamiento, con el sueldo de 4.000 pesetas anuales.

Asimismo, a don Anastasio Fernández Alonso, por el turno de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, para el desempeño de la plaza de Guardia municipal, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento de los interesados, quienes deberán posesionarse de dichos cargos, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Paredes de Nava 26 de Agosto de 1944.—El Alcalde, *Marcelino Pajares*. 1998

Renedo de la Vega

Recibidas de la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario, las copias gráficas de todos los planos, minutas, relaciones de características y lista alfabética de propietarios, correspondientes a todos los polígonos de este término municipal, quedan expuestas al público durante el plazo de tres meses en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que por los propietarios interesados puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Renedo de la Vega 26 de Agosto de 1944.—El Alcalde, (ilegible). 1985

Manquillos

Junta Local de Fomento Pecuario

EDICTO

Debiendo proceder esta Junta Local de Fomento Pecuario al abono a los terratenientes y cultivadores de las cantidades que por pastos y rastrojeras les corresponden del año actual, es preciso que, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente por los interesados y ante esta Junta, una declaración jurada en la que conste el número de hectáreas que ha tenido sembradas en el término municipal.

Las declaraciones que se reciban fuera del plazo o con datos inexactos, se tendrán por no recibidas, entendiéndose que tanto estos cultivadores como los que dejen de presentar referida declaración, renuncian de las cantidades que les pu-

dieran corresponder, en favor del fondo de la Junta.

Manquillos 23 de Agosto de 1944.—El Alcalde, *Cipriano Barrera*. 1976

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Habilitación de crédito

Baltanás. 1975

Suplemento de crédito

Guaza de Campos. 1996

Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1945

Cordovilla la Real. 1962

Respanda de la Peña. 1961

Tabanera de Cerrato. 1992

Villahán de Palenzuela. 1986

Payo de Ojeda. 2003

Micieces de Ojeda. 2002

Valoria del Alcor. 2001

Exacciones municipales para 1945

Respanda de la Peña. 1961

Pedraza de Campos. 1906

Támara de Campos. 1962

Vergaño. 1974

Amayuelas de Abajo. 1973

Amayuelas de Arriba. 1972

Villaumbrales. 1971

Villoldo. 1970

Baños de Cerrato. 1978

Arconada. 1968

Hornillos de Cerrato. 1993

Lomas. 1984

Becerril de Campos. 2000

Guaza de Campos. 1999

Designación de Vocales natos

Castil de Vela

Parte real

D. Juan Ruiz Martín.

» Miguel Ruiz Martín.

» Francisco Castrillo Revilla.

» Gonzalo Rodríguez García.

Parte personal

D. Ladislao Ortega Bravo.

» Emilio Gutiérrez Calvo.

» Laurentino García Mozo.

» Miguel Villazán Martín. 1903

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL DE PALENCIA

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros número 7.246, expedida por el Banco Español de Crédito, Sucursal de Palencia, a nombre de don Javier Rodríguez Sánchez, se hace público por el presente anuncio a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo hagan en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, ya que una vez transcurrido dicho plazo, se procederá a anular el original expidiéndose un duplicado.